



GOBIERNO DE
CHILE
SEREMI - REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE LA
FACTURA N° 034047711 DE SODIMAC.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 410

ARICA,

29 DIC 2010

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución 6.400, de fecha 12 de Octubre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contar con persianas de pvc, solicitado por el Comité de Higiene y Seguridad.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.
- c) La Resolución 6.400, de fecha 12 de Octubre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba Proceso de gestión de Infraestructura, relacionado con Proyectos de Construcción y Mejoramiento de Ambientes Laborales.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de 07 persianas a través de SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 034047711 por un monto de \$ 104.730.- (ciento cuatro mil setecientos treinta), IVA. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.06.001, con cargo al presupuesto vigente 2010 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA.

LAF/PCA/asg.

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
Sotomayor 216 Teléfonos: 202500 – 202501 Fax: 202521

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

(Ministro de Fe)